DC/IG

Asunción, 25 de octubre de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.594. -

Señores
CONDOMINIO MARIA TERESA MARTINEZ TABOAZ Y OTRO.
Dirección: RUTA TRANSCHACO KM 12/5.
Teléfono: (021) 491 - 060
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.938/2.019 de fecha 22/10/2.019, para el llamado denominado "**ALQUILER DE LOCAL PARA PUNTO DE COBRANZA DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES" – ID N° 366.559,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Locación de Inmuebles Determinados denominado *"ALQUILER DE LOCAL PARA PUNTO DE COBRANZA DE LA DIRECCION DE RECAUDACIONES" – ID N° 366.559.*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Oferente: CONDOMINIO MARIA TERESA MARINEZ TABOAS Y OTRO.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-003	Alquiler de Local para Punto de Cobranza de la Dirección de Recaudaciones	Mes	12	4.900.000.	58.800.000.
2	80161504-998	Garantías de alquiler	Mes	1	7.350.000.	7.350.000.
					TOTAL	66.150.000.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos. ✓
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos. ✓
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS. ✓
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) **Informe de Condiciones de Dominio del Inmueble.**

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibido:
Lic. Vanessa Alliana
C.I. 1267177
29/10/19

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones